Outlook

CPE No. 17-9-2026-005811 - PRÓRROGA CONTRATO DE DONACIÓN CO1.PCCNTR.8564849 DE 2025

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Vie 27/03/2026 5:09 PM
Para Libaniel de Jesus Gomez Ramirez <ljgomezr@sena.edu.co>; Angela Julieth Cardona Rodriguez <ajcardonar@sena.edu.co>; Diana Lorena Valencia Zuluaga <dlvalencia@sena.edu.co>
CC Oscar Andres Maldonado Mora <omaldonadom@sena.edu.co>; Alexandra Acevedo Franco <aacevedo@sena.edu.co>; Yenny Alexandra Cardona Largo <yacardona@sena.edu.co>; Beatriz Eugenia Londoño Cardona <blondono@sena.edu.co>; Paula Andrea Zuluaga Uribe <pzuluaga@sena.edu.co>; Diego Andres Serna Velasquez <dasernav@sena.edu.co>

7 archivos adjuntos (15 MB)

NO. 2GCCON-F-031_INFORME_DE_SUPERVISION_(UNIFICADO_BYS_Y_PDS)_MARMATO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas I.pdf; DICIEMBRE 29 Y 30 2026 CDMAE REGISTRO FOTOGRAFICO ORDEN Y ASEO SST PDF.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas.pdf; PRORROGA MARMATO_ BEATRIZ EUGENIA LONDO�O CARDONA - OUTLOOK.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.pdf; GCCON-F-069ANEXODEMODIFICACION_NO2_MARMATO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-005811.pdf; 16. ACTA VISITA CDMAE 11 DE FEBRERO. PDF.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-005811 -.pdf; 002- SE CONCEDE AUTORIZACI�N AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DONAR UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNI.pdf; C.I. (FRM)-9-2026-005811-(17)-171040-+ LIBANIEL DE JESUS GOMEZ RAM�REZ--PR�RRO.html;

Apreciado(a) * LIBANIEL DE JESUS GOMEZ RAMÍREZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
17-9-2026-005811	2026-02-123800	3/27/2026 5:08:04 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	PRÓRROGA CONTRATO DE DONACIÓN CO1.PCCNTR.8564849 DE 2025

Señor
Libaniel de Jesus Gómez Ramirez
Coordinador
Grupo Mixto Apoyo Administrativo
Ljgomezr@sena.edu.co

Asunto: Prórroga contrato de donación CO1.PCCNTR.8564849 de 2025

Respetado señor Gómez

El señor Diego Andrés Serna Velasquez, Subdirector del Centro de Procesos Industriales y Construcción, en calidad de supervisor del contrato de donación No. CO1.PCCNTR.8564849 de 2025 presentó la siguiente recomendación mediante comunicación electrónica del 19 de marzo de 2026:
"[...]En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8564849, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y el Municipio de Marmato – Caldas, me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo contractual, con fundamento en los siguientes hechos de carácter técnico:
Que, en atención a los contratiempos técnicos presentados durante la ejecución del contrato y conforme al cronograma actualizado del proyecto, se hace necesario contar con un plazo adicional que permita ejercer adecuadamente las facultades conferidas al señor Alcalde Municipal, con el fin de culminar el proceso de

escrituración y perfeccionamiento de la donación, una vez se cumplan las condiciones técnicas exigidas.
Así mismo, el Acuerdo Municipal No. 002, “Por el cual se concede autorización al Alcalde Municipal para donar un lote de terreno de propiedad del Municipio al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA”, establece que dicha autorización tendrá vigencia hasta el treinta (30) de junio de 2026.
Que las mencionadas facultades resultan indispensables para asegurar la continuidad del proyecto, evitar retrasos adicionales y garantizar la entrega formal del inmueble al SENA,.
En virtud de lo anterior, se considera procedente solicitar la prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.8564849 de 2025, hasta el treinta (30) de junio de 2026.[...]
Una vez recibida y analizada esta recomendación del supervisor para la prórroga autorizo la realización del trámite y remito documentos para los fines pertinentes.
Agradezco su colaboración.
Cordialmente,

Oscar Andrés Maldonado Mora

Director (e) Regional Caldas

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunico

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente